

No. 2013-09-01-05-P-00615

Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REACTIVACION, FIJACIÓN DE PLAZO DE
DURACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPÓSITO
DENTAL KROBALTO C.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil trece,
ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor Ingeniero
Comercial don ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER,
quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de
GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía
DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A. "EN LIQUIDACIÓN",
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
REACTIVACION, FIJACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN Y
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO, para su otorgamiento
me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R

324

1 N O T A R I O: Sirvase autorizar e incorporar en el Registro
2 de escrituras públicas a su cargo, la presente de
3 Reactivación, Fijación de Plazo de Duración y Reforma
4 parcial de estatuto de una compañía anónima, que se
5 contiene en las siguientes cláusulas: C L Á U S U L A

6 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento
7 de la presente escritura, el Ingeniero Comercial Arturo
Xavier Serrano Ledergerber, por los derechos que
representa de la compañía DEPÓSITO DENTAL KROBALTO
C.A. "En Liquidación", en calidad de Gerente de la misma,
tal como se justifica con la copia del nombramiento
respectivo que se agrega a esta escritura.- C L Á U S U L A

12 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía fue
13 constituida con su anterior denominación de "Laboratorio
14 Dental Krobalto C.A.", mediante escritura pública
15 celebrada el día quince de enero de mil novecientos sesenta
16 y tres, ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, inscrita en
17 el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho del
18 mismo mes y año.- Dos) Cambió su denominación por la
19 que actualmente tiene y aumentó el capital social, según
20 escritura pública celebrada ante el mismo Notario Jorge
21 Jara Grau, el día diecinueve de diciembre de mil
22 novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro
23 Mercantil, el día veintisiete de enero de mil novecientos
24 sesenta y cinco.- Tres) Aumentó nuevamente su capital
25 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
26 Décimo Segundo de Guayaquil, abogado Eustorgio Tandazo,
27 el día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y
28





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 siete, inscrita en el Registro Mercantil, el día once de enero
2 de mil novecientos setenta y ocho.- Cuatro) Prorrogó su plazo
3 de duración, según escritura pública celebrada el diez de
4 diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario
5 Décimo Octavo de Guayaquil, inscrita en el Registro
6 Mercantil, el día tres de enero de mil novecientos ochenta y
7 tres.- Cinco) Aumentó nuevamente su capital social y reformó
8 su estatuto, mediante escritura pública celebrada ante el
9 mismo Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán
10 Castillo Suárez, el dos de junio de mil novecientos ochenta y
11 siete, inscrita en el Registro Mercantil, el día treinta de
12 octubre de mil novecientos ochenta y siete.- Seis) Realizó otro
13 aumento de capital social, esta vez a diez millones de sucres,
14 según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de
15 Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el día veintiocho
16 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
17 Registro Mercantil, el día veinticuatro de octubre del mismo
18 año.- Siete) Finalmente, la compañía convirtió su capital
19 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y
20 lo elevó a ochocientos dólares, según escritura pública
21 autorizada por el Notario Vigésimo Sexto Suplente de
22 Guayaquil, abogado Xavier Ugolotti Villagómez, el día trece de
23 febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil
24 de Guayaquil, el día veintisiete de julio del mismo año.-
25 Ocho) Actualmente la compañía se encuentra disuelta de
26 pleno derecho, ya que se su plazo de duración venció el día
27 dieciocho de enero del dos mil trece.- Nueve) La Junta
28 General de Accionistas de la compañía, en sesión del día

1 diecisiete de abril del dos mil trece, resolvió reactivar la
2 compañía y fijar nuevo plazo de duración de la misma, con la
3 consiguiente reforma de estatuto social en su parte
4 pertinente, de acuerdo al texto que consta en el acta de junta
5 general antes mencionada.- C L Á U S U L A

6 T E R C E R A: DECLARACIONES: REACTIVACIÓN, FIJACIÓN
7 DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE
8 ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el

9 Ingeniero Comercial Arturo Xavier Serrano Ledergerber, por
los derechos que representa de la compañía DEPÓSITO
DENTAL KROBALTO C.A. "En Liquidación", en su calidad de
Gerente, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta

13 General de Accionistas de la compañía, en sesión del día
14 diecisiete de abril del dos mil trece, procede a otorgar la
15 presente escritura pública que contiene la Reactivación,

16 Fijación de Nuevo Plazo de Duración y la consiguiente
17 Reforma de estatuto social en su parte pertinente, en
18 consecuencia, hace las siguientes declaraciones: Uno) Se

19 reactiva la compañía que estaba en proceso de liquidación.-

20 Dos) Se Fija el nuevo plazo de duración de la compañía por
21 cincuenta años más, contados a partir de la fecha de
22 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de

23 Guayaquil; y como consecuencia de esto, se reforma el
24 artículo tercero del estatuto social, el cual tendrá el siguiente

25 texto: "ARTÍCULO TERCERO: DEL PLAZO.- El plazo de
26 duración de la compañía será de cincuenta años, contados a
27 partir de la fecha de inscripción de la presente escritura
28 en el Registro Mercantil." Hasta aquí la reforma de estatuto.-





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-3-



1 TRES) El Gerente de la compañía, Ingeniero Comercial
2 Arturo Xavier Serrano Ledergerber, declara además, bajo la
3 gravedad del juramento, que su representada no es
4 actualmente contratista del Estado Ecuatoriano ni de
5 ninguna de sus Instituciones y que además no mantiene
6 deudas con el Estado Ecuatoriano y consecuentemente, su
7 representada no está obligada a presentar el certificado de
8 cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social.- C L Á U S U L A
10 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregarán
11 como tales el nombramiento de Gerente otorgado en favor
12 del compareciente y la copia certificada del Acta de Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
14 celebrada el diecisiete de abril del dos mil trece.- Usted,
15 señor Notario, dígnese agregar las cláusulas de estilo para
16 la plena validez de esta escritura.- (Firmado) Jorge Rojas,
17 ABOGADO JORGE LUIS ROJAS MELONI, Registro número
18 siete mil trescientos setenta y nueve-Colegio de Abogados
19 del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
20 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
21 presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según
22 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós
23 de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en
24 el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
25 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,
26 el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta
27 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura,
28 en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la

1 aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo
2 cual doy fe.-



6 ING. COM. ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER,
7 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. DEPÓSITO
8 DENTAL KROBALTO C.A. "EN LIQUIDACION".-

9 C.C. # 09-05019261.-

10 C.V. # 027-0275.-

11 R.U.C. # 0990031061001.-

14
15 AB. CESARIO L. CONDO CH. /

16 NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A.,
CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE



A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil trece, a las once horas, en el local de planta baja del Edificio Inmobiliaria Ledse, ubicado en la calle Aguirre número seiscientos once, entre Boyacá y Escobedo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A., con la asistencia de sus socios: Ingeniero Arturo Xavier Serrano Ledergerber, por sus propios derechos, como propietario de diez mil doscientas acciones; Ana Helvetia y Patricia María Serrano Ledergerber, por sus propios derechos, como propietarias de cuatro mil doscientas acciones cada una; María Antonieta Ledergerber Valdez, por sus propios derechos, como propietaria de seiscientas acciones; y, herederos del señor Carlos Arturo Serrano Ayala, quien era propietario de ochocientas acciones, comparecen debidamente representados por su Apoderada Especial, Ana Helvetia Serrano Ledergerber, tal como se justifica con la copia del Poder que se agrega al expediente de esta junta. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; lo cual ha sido previamente

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a long, sweeping horizontal stroke.



verificado por Secretaria con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar como puntos del orden del día: Sobre la reactivación de la compañía que se encuentra disuelta de pleno derecho por el vencimiento del plazo de duración; y sobre la fijación de nuevo plazo, con la consiguiente reforma de estatuto social en su parte pertinente. Se instala de esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, dirigiendo la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero Xavier Andrés Serrano Soria y actuando de Secretario, el suscrito Gerente, Ingeniero Arturo Xavier Serrano Ledergerber. El Presidente de la compañía dispone que se pase a considerar el orden del día. El Gerente toma la palabra y expone a la junta, que actualmente la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho, ya que se ha vencido el plazo de duración de la misma; vencimiento que se produjo en el mes de enero del presente año y que se hace necesario reactivarla y fijar el nuevo plazo de duración de la empresa. La Junta luego de escuchar el planteamiento hecho por el Gerente, resuelve por unanimidad de votos, reactivar la compañía que se encuentra disuelta de pleno derecho y fijar nuevo plazo de duración de la misma por cincuenta años más. Como consecuencia de lo aquí acordado, la Junta reforma el artículo tercero del estatuto social, el cual tendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: DEL PLAZO.- El plazo de



duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Una vez que se ha conocido y resuelto el motivo de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las doce horas, firmando para constancia los accionistas y secretario que certifica. F) Xavier Andrés Serrano Soria; f) Arturo Xavier Serrano Ledergerber; f) Patricia Serrano Ledergerber; f) Ana Helvetia Serrano Ledergerber; f) María Antonieta Ledergerber Valdez; f) p. Herederos de Carlos Serano Ayala, Ana Helvetia Serrano Ledergerber.

RAZÓN: Certifico que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de abril del 2013

Arturo Xavier Serrano Ledergerber
Gerente-Secretario

Guayaquil, 01 de Junio del 2.011



Ingeniero
ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER
Ciudad.

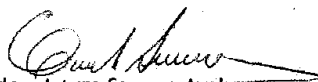
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEPÓSITO DENTAL KROBALTO C.A., en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS que fija el estatuto social. En el ejercicio de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

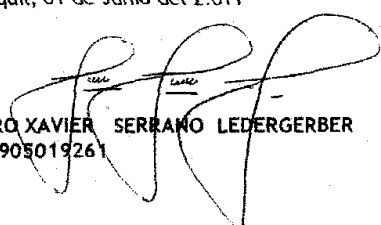
La Compañía se constituyó en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 15 de Enero de 1.963, ante el Notario Segundo del Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 del mismo mes y año. Mediante escritura pública otorgada el 28 de Julio de 1.994 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, la Compañía, aumentó su capital social e hizo una reforma integral de su estatuto; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Octubre del mismo año. Finalmente, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y lo aumentó al mínimo legal, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo-Sexta de Guayaquil, el día 13 de febrero del 2.001; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 27 de julio del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Carlos Arturo Serrano Ayata
Presidente de Depósito Dental Krobaltto C.A.

RAZON.- Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 01 de Junio del 2.011


ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER
C.I.: 0905019261





0000006

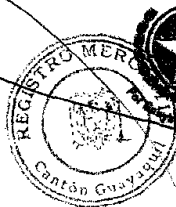
NUMERO DE REPERTORIO: 31.425
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Junio del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía DEPOSITO DENTAL
KROBALTO C.A., a favor de ARTURO XAVIER SERRANO
LEDERGERBER, a foja 49.641, Registro Mercantil número 9.824.

ORDEN: 31425



S. 11.31
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xeroxcofia
es igual a su original. -

18 ABR 2013

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990031061001
RAZON SOCIAL: DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO LEDERGERBER ARTURO XAVIER
CONTADOR: MENDOZA BURGOS SEGUNDA EDILMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 18/01/1983
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 811 Intersección: BOYACA ESCOBEDO Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL SOL DE ORIENTE Teléfono Trabajo: 042320319 Teléfono Trabajo: 042327748 Teléfono Trabajo: 042531181 Fax: 042327988 Apartado Postal: 09-01-5457 Email: aserrano@deciadortelecom.com Web: WWW.KROBALTO.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

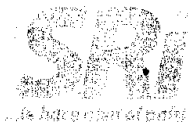
SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Usuario: ARV721005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE PAZ y hora: 22/09/2010

Página 1 de 2

Vallejo VIII
01155
Servicio de Cuentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000007

NÚMERO RUC: 0990031061001
RAZÓN SOCIAL: DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/01/1983
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 611 Intersección: BOYACA
ESPOBEDO Referencia: JUNTO AL HOTEL SOL DE ORIENTE Teléfono Trabajo: 042320318 Teléfono Trabajo: 042327748
Teléfono Trabajo: 042531181 Fax: 042327688 Apartado Postal: 08-01-5457 Email: aserrano@ecuadortelexcom.com Web:
WWW.KROBALTO.COM

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. KENNEDY Número: 211 Intersección: FRANCISCO
SOLOMA Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA VICTORIA Teléfono Trabajo: 042394880 Teléfono Trabajo: 042394882 Teléfono
Trabajo: 042395328 Fax: 042327688



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

18 ABR 2013



Ad. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil

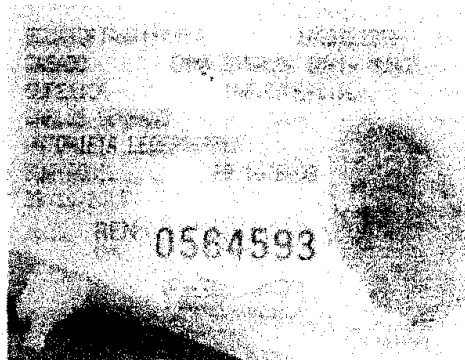
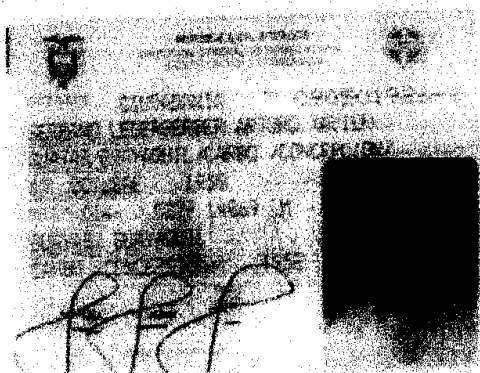
Vallejo Villar, Alex Bolívar
DELEGADO EJECUTIVO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/09/2010



ARTURO XAVIER SERRANO LEDERGERBER
09-05019261

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0275 **0905019261**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SERRANO LEDERGERBER ARTURO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN *Juan Sanchez* PARROQUIA
1. PRESIDENTE DE LA JURTA

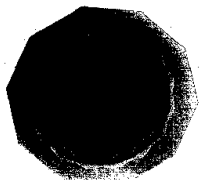
CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE
ZONA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.- 18 ABR 2013



Cer
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-
Guayaquil, dieciocho de abril del dos mil trece.-



Ull
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Day fé, que to-

000008

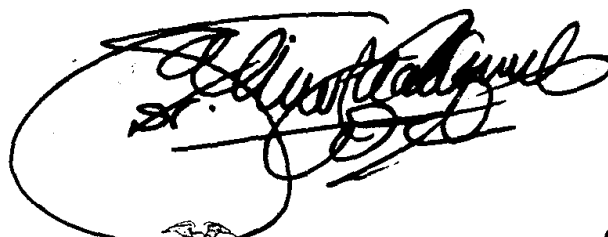
mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC.N.DJDL.G.13.0002822, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, de fecha trece de Mayo del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciséis de Mayo del año dos mil trece.-


Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

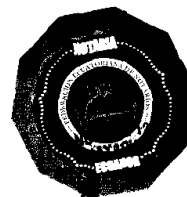


0000009

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Tercero, de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13 0002822 de fecha 13 de Mayo del 2013, emitida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil Abogado Roberto Ronquillo Noboa, al margen de la matriz de fecha 15 de Enero de 1963, otorgada ante el Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, veinte de mayo del año dos mil trece. *a*



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Segunda
GUAYAQUIL



h

Registro Mercantil de Guayaquil

000010

NUMERO DE REPERTORIO: 23.112
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002822, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 13 de mayo del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que ordena la Liquidación, y Aprueba la Fijación de un Nuevo Plazo Social, Reactivación y Reforma del Estatuto de la compañía DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A., de fojas 68.853 a 68.873, Registro Mercantil número 10.313. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 23112



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0577667

